

de la Sesión

El Presidente

El Secretario

Sesión del 15 de Setiembre

Asistió con los S. S. Presidente, Garcia, Pucheta, Li, Lora, Rodriguez, Vazquez, Lora, Beltran, Linares, Chica (Manuel), Rojas, Toros, Huerta, San, Galambide, Linares (Antonio), Davila, Ceballos, Poro, Estepan, Aguilar, Penabazco, Lora (Manuel), Sag, Chicote, Lora, Davila, Portuondo, Comal, Juan de Dios, Lora, Sanchez, Lora, Lora y Lora.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se puso en conocimiento del Congreso la aceptación de tener vocal de la Corte Superior de Quito, que presenta el S. Poro.

Después en seguida en consideración la siguiente moción que hizo del Ministerio de la Corte Superior el S. Señor Don Aguirre, fue aceptada, habiendo presidido la Cámara para aquel acto el S. Señor Presidente de Diputados.

El S. Señor Presidente indicó que debía procederse a la elección de los jueces del Tribunal de Cantos, y se verificó de la manera siguiente.

En la primera votación obtuvo cinco votos el Sr. Don Manuel Aguilar y uno el Sr. Don Doctor Don Javier Aguirre, declarándose elegido el Sr. Don Manuel Aguilar.



En la segunda fue elegido el Señor Don Manuel Maria Salazar con diez y nueve votos, habiendo obtenido dieciséis el Señor Don Augusto y cinco el Señor Juan Antonio Carreras.

En la tercera distribuyeron los sufragios entre los Señores Don José Javier Luyiguen que tuvo diez y seis; Don Miguel Lya, ocho, Angel Tallon siete, Don Augusto dos y uno blanco; y no habiendo habido eleccion, se recen nuevamente los votos por los Doctores Luyiguen y Lya, resultando nombrado al primero con veinte y un sufragio.

En la cuarta obtuvieron diez votos el Señor Doctor Victor Lya, nueve el Señor Don Angel Tallon, seis el Señor Antonio Garcia, cuatro el Don Manuel Guerrero, y uno el Señor Napoleon Aquino y dos blancos; y no habiendo eleccion de voto de nuevo por los Señores Lya y Tallon, resultando elegido al primero con veinte y cinco sufragios.

En la quinta votacion hubo diez sufragios por el Doctor Manuel Guerrero, cuatro por el Señor Juan Antonio Carreras, uno por el Sr. Antonio Pineda, dos por el Sr. Miguel Lya, ocho por el Señor Napoleon Aquino, ocho por el Señor Antonio Garcia y dos blancos. Como los Señores Aquino y Pineda tambien tenian sin número igual, se sometio a la suerte la eleccion del que debia entrar en la nueva votacion con el Doctor Manuel Guerrero, y sacada la bola por un voto, resulto el Señor Aquino, como cual se verifico nuevamente la votacion y resulto elegido el Sr. Guerrero con diez y siete sufragios, contra tres y a otros de competidores y cuatro blancos.

Ultimamente de procedio a la eleccion del segundo vocal de la Corte Superior de justicia, que habia sido escogido la renuncia del Sr. Don Nicolás Luyiguen, y fue nombrado el Señor Don Ramon Minto con veinte y dos votos, contra once que favorecieron al Señor Don Antonio Gomez de la Torre, y cinco al Señor Doctor Ramon Borja.

Se habiéndose nombrado la Presidencia á los H. H. Juan
Marta, i Buelali, i á los H. H. Diguera, Aguilera y Torres
para que recibieran e introdujeran á la Cámara á los señores
Ministros de la Corte Suprema y Consejeros de Estado, que
debían presentarse el día siguiente á presentar la promesa Con-
stitucional, de lo que se acordó la Sesión.

El Presidente

El Secretario

Sesión del 16 de Setiembre

Abierta con los H. H. Presidentes, García, Buelali, Curi,
Rodríguez, Viquez, Mora, Delgado, Guzmán, Rojas, Jorja,
Marta, Leon, García Antonio, Divulco, Echeverría, Oro, Lata-
pinda, Aguilera, Tamayo, (Sancipol), Don, Chiriboga,
Novoa, Divila, Bustamante, Corral (Juan de Dios), Cordova,
Sanchez, Saiz, Lasso, Merino i Arce.

Se leyó i aprobó el Acta de la Sesión anterior, i se acuer-
da los H. H. Marta, Buelali, Aguilera i Torres introducir en
en la Cámara á los señores Ministros de la Corte Suprema
ma i Consejeros de Estado, á quienes presentaron la promesa Con-
stitucional, los cuales, terminada el Acto, salieron acompañados
de la misma Comisión.

El H. Viquez expuso luego que con fundamento de cual-
quier miembro de la Comisión destinada á informar sobre la soler-
tud del señor Don Gabriel García Moreno, i hallándose por
con una opinión i por una otra distinta, se habían formado
dos proyectos discordantes, siendo por tanto necesario nom-
brar una Comisión que resolviera cual de ellos debía ser presentado
al Congreso.